



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar el **Doctorado en Ciencias Biológicas** a cumplir con los prerrequisitos de exámenes y entrevista, para participar en el **proceso de selección 2026-B para admisión al ciclo 2027-A**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Doctorado en Ciencias Biológicas**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de admisión.

El número de aceptados con beca estará sujeto a las becas asignadas directamente al estudiante por parte del SECIHTI antes CONAHCyT.

Las becas SECIHTI para los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de SECIHTI para el año 2027.



INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO:

Impulsa la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las ciencias biológicas con la finalidad de atender las necesidades nacionales y regionales de conocimiento. Las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento son:

- Sistemática y biodiversidad.
- Ecología, conservación y manejo de recursos naturales.
- Biología molecular, genética y evolución.
- Inmunología, microbiología y salud.
- Nutrición y alimentación

Para mayor información, consultar la liga:

<https://fcn.uaq.mx/index.php/convocatorias/menu-con-convocatorias-posgrados>

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** 4 años
- **Días de clases y horarios:** Programa de dedicación exclusiva, aproximadamente ocho horas diarias de lunes a viernes y entre cinco y seis los sábados. Los horarios de clase, varían de acuerdo con las asignaturas y actividades de los tesistas.
- **Líneas terminales:** sin líneas terminales
- **Inicio de clases de programa:** 11 enero 2027
- **Forma de obtención de grado:** tesis

B. COSTO DEL PROGRAMA:

Costo de la inscripción semestral: \$5,000.00 pesos (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Costo por semestre: \$14,000.00 pesos (catorce mil pesos 00/100 M.N.)

Forma de pago: Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de Tesorería de la UAQ de Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, comunicarse con la Coordinación del programa (atencion.dcb.fcn@uaq.mx) para conocer opciones de formas de hacer el pago.



PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

Los aspirantes deberán presentar dos exámenes y, además, deberán asistir a una entrevista con el Comité de Admisión del posgrado. Los objetivos de las evaluaciones y de la entrevista se describen a continuación:

Objetivo de los exámenes: Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio del inglés como una segunda lengua.

Examen de conocimientos: El examen que se utilizará es el Examen de Ingreso al Posgrado, EXANI III, que tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de inglés. Los aspirantes que así lo deseen podrán presentar el EXANI III ofrecido por la Facultad de Ciencias Naturales el día **6 de noviembre de 2026** siempre y cuando lo notifiquen al coordinador del programa antes de las **15:00 hrs** del día **15 de octubre de 2026** y hagan su pago correspondiente antes de esa fecha. El costo de la aplicación del examen por parte de la Facultad de Ciencias Naturales está incluido en el cobro del proceso de admisión. Opcionalmente, se podrá presentar el EXANI III en fecha y sede diferente (consultar sedes y fechas en la página web <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>), resultado que deberá ser turnado a la coordinación del programa. Se considerarán válidos los EXANI III presentados dos años antes del proceso de ingreso. Los aspirantes extranjeros podrán elegir entre presentar el examen GRE (<http://www.ets.org/gre>) o presentar el EXANII a distancia. El aspirante que decida tomar el examen de la Facultad de Ciencias Naturales en la fecha establecida y no logre el puntaje mínimo necesario, **no podrá continuar con el proceso de admisión.**

Examen de inglés: Los aspirantes deberán realizar un examen que demuestre su conocimiento y manejo del inglés. Se consideran válidos los siguientes exámenes: TOEFL IBT, IELTS, Cambridge, y el examen ofrecido por la Facultad de Lenguas y Letras (FLL) de la UAQ para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de posgrado (<https://fil.uaq.mx/index.php/fil-convocatorias/159-calendarizacion-para-los-examenes-%20de-requisito-de-lengua>) y entregar su resultado a la coordinación del programa.

Los aspirantes que así lo deseen podrán presentar el examen de inglés en la Facultad de Ciencias Naturales el día **5 de noviembre de 2026** siempre y cuando lo notifiquen al coordinador del programa antes del **15 de octubre de 2026** y hagan su pago correspondiente antes de esa fecha.



Entrevista

Objetivo: Conocer la capacidad del aspirante para responder a diversos cuestionamientos académicos, así como dejar en claro su motivación para ingresar al programa y determinar si existe alguna situación académica o de índole ética que lo excluya de entrar en el DCB. La entrevista tendrá una duración de 20 minutos.

Defensa de anteproyecto

Objetivo: Conocer la capacidad del aspirante para presentar y defender su propuesta de proyecto de investigación de doctorado, así como responder a cuestionamientos sobre el tema de investigación.

La presentación del anteproyecto tendrá una duración de 10 minutos.

Las entrevistas y la defensa de anteproyecto se realizarán de manera presencial, los días **26 y 27 de noviembre del 2026** (horarios por definir).

COSTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Descripción	Fecha de vencimiento	Imprima aquí su recibo De clic sobre el costo
Costo del proceso de admisión	15 octubre de 2026	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).

B. PROCEDIMIENTO:

- Requisitos de ingreso:
 - Contar con un **título de Maestría** en las áreas de ciencias de la vida, ciencias de la salud, ciencias biológicas o ciencias agropecuarias. De no contar con título aún, se puede presentar el **acta de examen de grado o documento probatorio que demuestre tener fecha programada del examen profesional antes de las entrevistas.**
 - Tener promedio mínimo de 8.0 (o su equivalente) en la maestría



- **Mínimo 450 puntos** en el examen de TOEFL PBT, o el equivalente de los siguientes exámenes CBT, IBT, IELTS, Cambridge, o el examen ofrecido por la Facultad de Lenguas y Letras para el requisito del manejo de la lengua de los programas de la UAQ.
- **Mínimo 1000 puntos** en el EXANI- III.
- Cubrir el costo del proceso de admisión.
- Entrega de documentos completos: La siguiente documentación deberá entregarse en formato PDF al correo: atención.dcb.fcn@uaq.mx:
 - Comprobante de identidad oficial (Credencial de Elector para mexicanos y Documento Nacional de Identidad para extranjeros).
 - CURP formato reciente.
 - Acta de Nacimiento.
 - Curriculum vitae (formato libre) y documentos probatorios.
 - Título de licenciatura y cédula profesional.
 - Título de maestría y cédula profesional. De manera temporal se aceptará el acta de grado o el documento probatorio de la fecha programada de examen profesional. El examen deberá llevarse a cabo antes de las fechas de las entrevistas y el o la aspirante deberá entregar posteriormente el acta de grado.
 - Certificado de Maestría con promedio mínimo de 8.
 - Comprobante examen inglés (TOEFL PBT, CBT, IBT, IELTS, Cambridge o el examen ofrecido por la FLL)
 - Comprobante examen EXANI III
 - Carta de intención y exposición de motivos (formato libre).
 - Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas (formato libre).
 - Carta de aceptación de un investigador adscrito al programa de DCB como potencial director(a) de tesis (formato anexo).
 - Un resumen de dos cuartillas máximo del anteproyecto a realizar en el DCB.
 - Comprobante de pago de la cuota administrativa (formato anexo).
 - Para los aspirantes que hayan sido becarios SECIHTI antes CONAHCyT, carta de liberación de beca.
- **Fecha límite para entrega de documentos: 15 de octubre de 2026**
- Presentarse a la entrevista el día y horario que se le indique. Se notificará vía correo electrónico.
- **Solicitantes Internacionales:**

Deberán tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura y maestría. Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la



obtención de la cédula profesional. Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.

De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado. Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.

C. PONDERACIÓN:

- **Examen EXANI III:**

- **Criterio:** La asignación de puntaje se realizará de manera proporcional, tomando como referencia el puntaje más alto obtenido entre las personas aspirantes. La persona aspirante que obtenga el puntaje más alto en el EXANI recibirá automáticamente el 30% a este rubro. El resto de las calificaciones se ponderarán de forma proporcional respecto a ese puntaje máximo.
- **Valor:** 30%
- Ponderación realizada por la Coordinación del Doctorado en Ciencias Biológicas.

- **Entrevista:**

- **Criterio:** Actividades previas al doctorado (30 pts), motivación y conocimiento del posgrado (30 pts), habilidades, actitudes, aptitudes y manejo de herramientas (30 pts), financiamiento y administración del tiempo (10 pts).
- **Valor:** 40%
- Realizada por el Comité de Admisión, conformado por profesores del doctorado.

- **Defensa de anteproyecto:**

- **Criterio:** Congruencia componentes del trabajo (30 pts), calidad de las diapositivas (15 pts), claridad de la exposición (15 pts), respuestas claras y dominio del tema (30 pts), manejo del tiempo de exposición - 10 minutos (10 pts).
- **Valor:** 30%
- Evaluada por el Comité Académico, conformado por profesores del doctorado.



D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN

- Publicación de resultados en la página electrónica del programa: **07 de diciembre de 2026** (<https://fcn.uaq.mx/index.php/convocatorias/menu-con-convocatorias-posgrados>).
- Las cartas de aceptación al programa se harán llegar por correo electrónico una semana después de la publicación de resultados.
- **Los resultados son inapelables una vez publicados.**
- Los procedimientos de inscripción se darán a conocer entre el **04 y 08 de enero de 2027** a los alumnos aceptados, vía correo electrónico.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al programa en el ciclo 2027-A, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.



- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro (<https://transparencia.uaq.mx/documentos/AVISO-DE-PRIVACIDAD.pdf>); y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad

Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.



Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: Doctorado en Ciencias Biológicas

- Acumular dos materias reprobadas que correspondan al Programa.
- Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE CON:

Coordinación del Doctorado en Ciencias Biológicas

atencion.dcb.fcn@uaq.mx

Tel. 01 (442) 1921200 ext. 5351

DADA A CONOCER EL 26 DE MARZO DE 2026

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO**